



ACTA DE EVALUACIÓN

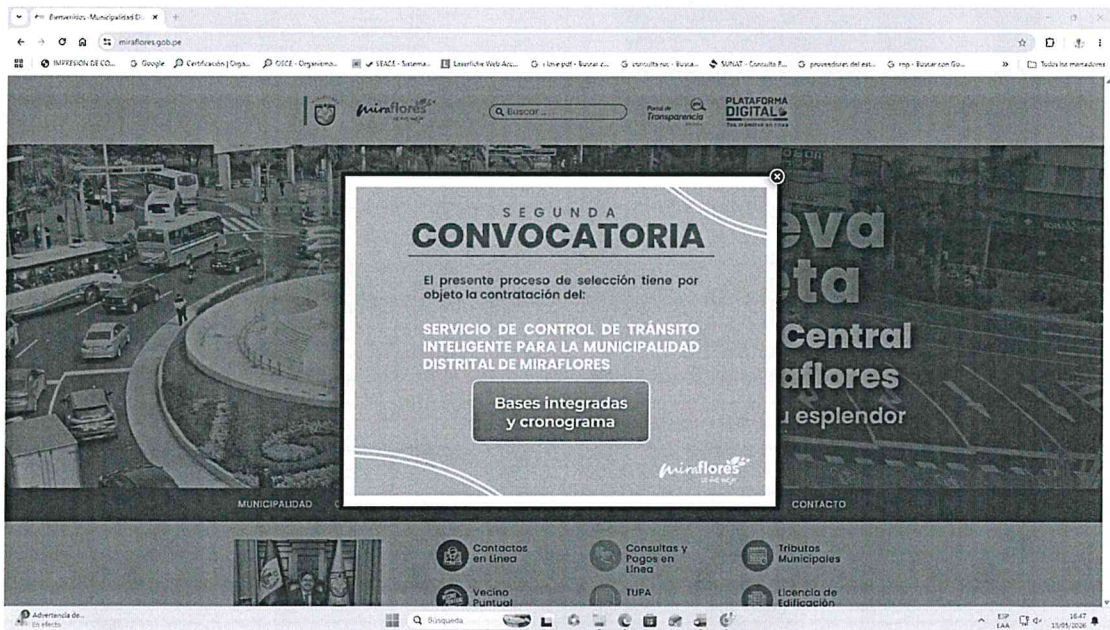
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.º 001-2026-CE/MM - SEGUNDA CONVOCATORIA

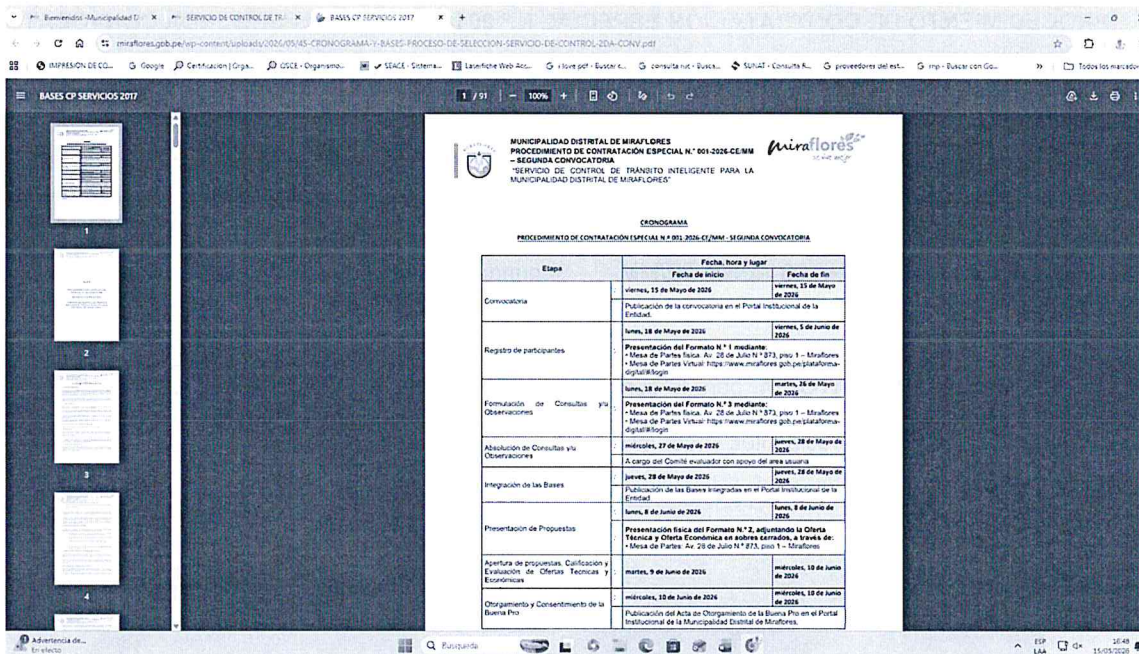
"SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO INTELIGENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

Siendo las 10:00 horas del día 03 de julio de 2026, el Comité Evaluador de la Municipalidad Distrital de Miraflores, conformado por el Ing. Luis Álvaro Quintanilla Fernández, en calidad de Primer Miembro; el Ing. Víctorio Rojas Torres, como Segundo Miembro; y el Econ. Víctor Manuel Vega Paz, como Tercer Miembro, designados para conducir las etapas del procedimiento de selección, se reúnen con la finalidad de ejercer sus funciones en el marco del Procedimiento de Contratación Especial N.º 001-2026-CE/MM-1 – Segunda Convocatoria, dejando constancia de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 15/05/2026, se convocó el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.º 001-2026-CE/MM – SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación del **SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO INTELIGENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**, mediante el Portal Institucional teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 18 de mayo 2026 al 22 de junio 2026.





El Comité Evaluador, verificó que durante la etapa de registro de participantes se tuvo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Documento
1	20615994520	RIELTEC ECUADOR CIA LTDA	16/06/2026	Formato / C.E. 32553 - 2026
2	20615410803	INGENIERIA Y ARQUITECTURA VIAL S.A.C.	5/06/2026	Formato / C.E. 30785- 2026
3	20520755307	CAMED COMUNICACIONES SAC	25/05/2026	Formato / C.E. 28393 - 2026
4	20609603578	Killa Telecomunicaciones E.I.R.L.	25/05/2026	Formato / C.E. 28394 - 2026
5	20537254816	CONSTRUCCIONES R&Z S.A.C.	25/05/2026	Formato / C.E. 28433- 2026
6	20606025956 99000037342	CONSORCIO INTEGRADO POR ELECTROMECA PERÚ S.A.C. Y RIELTEC ECUADOR CIA LTDA	22/05/2026	Formato / C.E. 27881 - 2026
7	20612402737	MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA SUCURSAL DEL PERU	22/05/2026	Formato / C.E. 28027- 2026
8	20612402737	MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA SUCURSAL DEL PERU	21/05/2026	Formato / C.E. 28114 - 2026

Con fecha 23/06/2026, según cronograma publicado en el Portal de la Entidad, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas a través de Mesa de Partes, obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación
1	20615994520	RIELTEC ECUADOR CIA LTDA	23/06/2026	16:30	Mesa de partes / C.E. 34941-2026
2	20612402737 20537254816	CONSORCIO MIRAFLORES VIAL INTEGRADO POR MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA, LTDA SUCURSAL DEL PERU Y CONSTRUCCIONES R&Z S.A.C.	23/06/2026	17:18	Mesa de partes / C.E. 34969-2026

Las ofertas presentadas por los postores antes señalados fueron recibidas dentro del plazo establecido, conforme al registro de la Mesa de Partes. En ese sentido, el Comité Evaluador procedió a verificar que dichas ofertas hayan sido presentadas de conformidad con las disposiciones establecidas en las Bases Integradas, cuyo análisis se desarrollará en la etapa de admisión de ofertas.



2. De la admisión de la oferta:

El Comité Evaluador, procedió a determinar si las ofertas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.1.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, así como si estas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia, establecidos en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

REQUISITOS DE ADMISIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.º 001-2026-CE/MM – SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO INTELIGENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

Documentos para la admisión de la oferta	RIELTEC ECUADOR CIA LTDA	CONSORCIO MIRAFLORES VIAL INTEGRADO POR MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA, LTDA SUCURSAL DEL PERÚ Y CONSTRUCCIONES R&Z S.A.C.
<p>Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Evaluador, rotulado conforme al siguiente detalle:</p> <p>SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado: SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:</p>	CUMPLE	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
<p>c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad o documento análogo del apoderado.</p> <p>En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE	NO CUMPLE: La Declaración Jurada presentada por la empresa MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA. SUCURSAL DEL PERÚ tiene como fecha de suscripción el 02 de junio de 2026, anterior a la fecha de integración de las Bases (12 de junio de 2026); por tanto, no acredita la aceptación y cumplimiento de las Bases Integradas, que constituyen las reglas definitivas del procedimiento.



e) Documento debidamente suscrito donde detalle el mecanismo técnico de integración, los tipos de eventos vinculados y el flujo operativo correspondiente a cada caso. (*)	CUMPLE	
f) Presentar su propuesta técnica, describiendo y validando la solución ofertada conforme a lo solicitado en el Anexo A. (*)	CUMPLE	NO CUMPLE: Conforme al pronunciamiento técnico emitido por la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, en atención a la solicitud de apoyo formulada por el Comité Evaluador, se concluyó que el requisito evaluado no cumple con las exigencias establecidas en las Bases Integradas.
g) Adjuntar fichas técnicas, hojas técnicas u otros documentos equivalentes emitidos por el fabricante del equipamiento propuesto, que sustenten y acrediten el cumplimiento de las características técnicas declaradas en la propuesta. (*)	CUMPLE	
h) Acreditación de la membresía vigente en la European Emergency Number Association (EENA) y/o National Emergency Number Association (NENA), así como la permanencia de dicha membresía durante los dos (2) años previos a la fecha de presentación de ofertas, podrá corresponder al postor o al fabricante de la solución ofertada.	CUMPLE	
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE: La promesa de consorcio tiene fecha de suscripción 04 de junio de 2026, la cual es anterior a la integración de las Bases (12 de junio de 2026). Asimismo, la legalización corresponde únicamente a uno de los consorciados. En consecuencia, el documento no acredita que haya sido formalizado conforme a las Bases Integradas, que constituyen las reglas definitivas del procedimiento.
j) Oferta económica (Anexo N° 5). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras y de mantenimiento vial que incluye el diseño de la operación y mantenimiento.	PRESENTA: La evaluación de la oferta económica no corresponde en esta etapa, toda vez que esta se realiza únicamente respecto de las ofertas que hayan cumplido con los requisitos de admisión y calificación establecidos en las Bases Integradas.	PRESENTA: La evaluación de la oferta económica no corresponde en esta etapa, toda vez que esta se realiza únicamente respecto de las ofertas que hayan cumplido con los requisitos de admisión y calificación establecidos en las Bases Integradas. No obstante, se deja constancia de que el monto consignado en la oferta económica no guarda correspondencia con el porcentaje y el monto de los ingresos proyectados previsto en los Términos de Referencia.
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

3. Revisión de los requisitos de calificación:

De conformidad con lo establecido en el capítulo "Requisitos de Calificación" de las Bases Integradas, el Comité Evaluador procedió a evaluar únicamente la oferta declarada admitida, verificando el cumplimiento de los requisitos de calificación exigidos. Los resultados de la evaluación se presentan a continuación:



REQUISITOS DE CALIFICACION
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.° 001-2026-CE/MM - SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO INTELIGENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

N°	DETALLE	RIELTEC ECUADOR CIA LTDA
	<p>EXPERIENCIA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES Y 100/00 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares los relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación, y lo relacionados a servicios de sistemas de control de infracciones de tránsito, mantenimiento y/o mantenimiento preventivo y/o soporte para sistemas bodycam, Poc y/o DMR y/o TETRA; instalaciones de servicios de telecomunicaciones y/o cableado estructurado, así como soportes o consultoría en instalaciones eléctricas y/o de sistemas. • Servicio de instalación y/o implementación y/o integración de sistemas de telemetría. • Servicio de implementación y/o configuración y/o monitoreo de sistemas de transmisión de datos. • Servicio de integración y/o control remoto y/o telemetría. • Servicios de instalación y/o implementación y/o integración y/o puesta en marcha y/o mantenimiento de sistemas de telemetría y/o monitoreo remoto y/o telecomunicaciones y/o transmisión de datos y/o plataformas tecnológicas similares. • Todo servicio de implementación de una plataforma integral de gestión, control y sanción de infracciones de tránsito a través de equipos tecnológicos.⁵ 	CUMPLE
	<p>Acreditación:</p> <p>Según Bases Integradas</p>	
	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>A. GESTOR DE PROYECTO</p> <p>Profesional con mínimo de (5) años de experiencia laboral como GERENTE DE PROYECTOS Y/O DIRECTOR DE PROYECTOS Y/O JEFE DE PROYECTOS GERENTE GENERAL, GERENTE DE OPERACIONES, GERENTE DE TECNOLOGÍA, DIRECTOR DE PROYECTO, PROJECT MANAGER, ⁹ desde la expedición de su título, en instituciones o empresas públicas y/o privadas, en la Gerencias de áreas o de proyectos.</p> <p>B. JEFE OPERATIVO</p> <p>Profesional con mínimo de (4) años de experiencia laboral como JEFE OPERATIVO desde la expedición de su título, en instituciones o empresas públicas y/o privadas que haya ejecutado contratos en empresas relacionadas al transporte y/o tránsito.</p> <p>C. TECNICO OPERATIVO</p> <p>Profesional con mínimo de (2) años de experiencia laboral como TECNICO OPERATIVO EN SOLUCIONES DE FISCALIZACION ELECTRONICA desde la expedición de su título.</p> <p>D. TECNICO ESPECIALISTA</p> <p>Profesional con mínimo de (2) años de experiencia laboral como TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES DE FISCALIZACION ELECTRONICA desde la expedición de su título.</p>	CUMPLE
	<p>Acreditación:</p> <p>Según Bases Integradas</p>	
	<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - GESTOR DE PROYECTO: INGENIERO COMERCIAL Y/O ECONOMISTA Y/O INGENIERO INDUSTRIAL Y/O INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O INGENIERO DE SISTEMAS. - JEFE OPERATIVO: INGENIERO DE SISTEMAS Y/O COMPUTACIÓN Y/O INGENIERO EN ELECTRÓNICA O ELECTRICIDAD. - TECNICO OPERATIVO: INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Y/O TECNOLOGO O INGENIERO EN ELECTRÓNICA/ ELECTRICIDAD. - TECNICO ESPECIALISTA: INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Y/O ESPECIALISTA O INGENIERO EN ELECTRÓNICA / ELECTRICIDAD. 	CUMPLE
	<p>Acreditación:</p> <p>Según Bases Integradas</p>	



Capacitación del personal clave		CUMPLE
C.1.2 Capacitación del personal clave <u>Requisitos:</u> - GESTOR DE PROYECTO: 120 horas lectivas, en capacitación y/o capacitaciones por parte del fabricante o representante oficial de la marca/solución ofertada. - JEFE OPERATIVO: 120 horas lectivas, en capacitación y/o capacitaciones por parte del fabricante o representante oficial de la marca/solución ofertada. - TECNICO OPERATIVO: 120 horas lectivas, en capacitación y/o capacitaciones por parte del fabricante o representante oficial de la marca/solución ofertada. - TECNICO ESPECIALISTA: 120 horas lectivas, en capacitación y/o capacitaciones por parte del fabricante o representante oficial de la marca/solución ofertada.		
Acreditación:		
Según Bases Integradas		
PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO		NO CORRESPONDE
<u>Requisitos:</u> D.1 El número máximo de consorciados es de dos (2) integrantes en función a la naturaleza de la prestación. D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de cinco por ciento (5%) de participación de cada integrante del consorcio		
Acreditación:		
Según Bases Integradas		
RESULTADO		CALIFICADA

En el presente acto, el Comité Evaluador informa que la oferta presentada por la empresa RIELTEC ECUADOR CIA LTDA., con RUC N.° 20615994520, ha sido declarada CALIFICADA, al haber cumplido con los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas.

4. Evaluación Económica:

De conformidad a lo detallado en las Bases Integradas, la evaluación económica se realizará únicamente de la propuesta que hayan cumplido con los requisitos de calificación, según detalle:

EVALUACION ECONOMICA	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.° 001-2026-CE/MM - SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO INTELIGENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"	

N°	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO
		Evaluación: Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



		<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>Pmax = Puntaje máximo</p> <p>[100] puntos</p>	
1	RIELTEC ECUADOR CIA LTDA	50% - S/ 42,659,556.39	Puntaje: 100 PUNTOS

5. Resultado

El Comité de Evaluación, luego de la evaluación realizada, informa:

- Declarar **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **RIELTEC ECUADOR CIA LTDA.**, con RUC N° 20615994520.
- Declarar **CALIFICADA** la oferta del postor **RIELTEC ECUADOR CIA LTDA.**, con RUC N° 20615994520.
- **Otorgar la Buena Pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.° 001-2026-CE/MM – SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación del "Servicio de Control de Tránsito Inteligente para la Municipalidad Distrital de Miraflores", al postor **RIELTEC ECUADOR CIA LTDA.**, con RUC N.° 20615994520, por haber ofertado un porcentaje del 50% del monto total a cobrar o recuperar por la prestación del servicio. Para efectos referenciales, dicho porcentaje equivale a S/ 42,659,556.39 (Cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis con 39/100 soles), calculado sobre los ingresos proyectados establecidos en los Términos de Referencia, precisándose que el pago efectivo se determinará en función de los ingresos realmente recaudados, conforme a lo previsto en las Bases Integradas y el contrato.
- Encargar a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial gestionar la publicación de la presente acta en el Portal Institucional.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto en la misma fecha, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

		
<p>Luis Alvaro Quintanilla Fernández PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>Victorio Rojas Torres SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>	<p>Víctor Manuel Vega Paz TERCER MIEMBRO TITULAR</p>